



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

PLATAFORMA DE SERVICIOS

Teléfono 2495-6215 Fax 2495-6203

Requisitos Indispensables

1. Formulario de exoneración y el formulario de declaración jurada firmados y debidamente completados
2. Copia de la cédula del propietario(a) del bien inmueble, legible y vigente.
4. Si no ha exonerado años anteriores, aportar certificación histórica de propietarios.

Requisitos Especiales

1. Las personas menores de edad, deben presentar una certificación de nacimiento del Registro Civil
2. Si el propietario se le dificulta realizar el trámite, puede presentar un poder especial que facilite a otra persona a realizar el mismo.
3. Si la certificación de propiedades indica por error fincas que no le pertenecen, debe de presentar una certificación del Departamento de Restitución e Índice de Propietarios.

**Enviar los formularios y los requisitos correspondientes al correo electrónico:
exoneraciones@grecia.go.cr**